

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2025-2026

ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

El Plan de acción tutorial (PAT) El plan de acción tutorial deberá contemplar entre sus objetivos, y con el fin de potenciar el papel del tutor como agente clave en la promoción y mejora de la convivencia escolar, la coordinación de todo el equipo docente, la mediación como cultura y estrategia para la prevención y la gestión de los conflictos entre sus alumnos, así como las medidas establecidas para facilitar al alumnado el conocimiento y difusión de las normas de aula y centro.

a) Objetivos

1. Integrar al alumnado en el grupo y el centro (acogida).
2. Facilitar la acogida de alumnos inmigrantes y de minorías étnicas, garantizando su sentimiento de pertenencia.
3. Minimizar las barreras de aprendizaje derivadas de la brecha digital o económica en entornos rurales.
4. Coordinar la respuesta educativa para alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
5. Fomentar la convivencia, el respeto y la resolución pacífica de conflictos. (participación en el programa RETO).
6. Desarrollar hábitos de estudio, autonomía y organización.
7. Fomentar la autoestima, favoreciendo una imagen positiva de sí mismo y la participación positiva en el aula.
8. Conectar con las familias (información y colaboración).

b) Actuaciones

1. Inicio (septiembre/octubre):



- a. Actividad de bienvenida y acogida al nuevo alumnado.
- b. Dinámicas de cohesión de grupo, normas de aula, reuniones iniciales con padres.
2. Durante el curso:
 - a. Tutorías individuales
 - b. Técnicas de trabajo intelectual
 - c. Charlas de orientación académica.
 - d. Dinámicas para el desarrollo de la autoestima y la convivencia.
 - e. Talleres de interculturalidad.
 - f. Dinámicas grupales para prevenir el racismo y fomentar la empatía en grupos pequeños y heterogéneos.
 - g. Mediación cultural a través del uso de figuras de mediación para reducir el absentismo y mejorar la comunicación centro-familia.
 - h. Alfabetización digital: talleres para que las familias puedas usar las plataformas del centro.
 - i. Coordinación con el orientador para el seguimiento de las adaptaciones curriculares.
 - j. Colaboración con los ayuntamientos y servicios sociales para asegurar que los alumnos tengan acceso a actividades extraescolares y materiales básicos.
3. Cierre (junio): Evaluación final y reflexiones sobre el progreso.

c) Indicadores de seguimiento

1. Sesiones semanales/quincenales: Temas específicos (emociones, estudio, igualdad...).
2. Seguimiento: Observación diaria y actas de evaluación trimestral. Actas de reuniones con familias. Puesta en común en las CCP.
3. Reducción del absentismo en minorías.
4. Mejora del rendimiento académico de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.



5. Encuestas de satisfacción sobre la convivencia escolar.

d) Evaluación

Breves cuestionarios o formularios para revisar qué funciona a través de las CCP a las que asisten todos los tutores.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.